



No. de Oficio: **7427/SEDUE/2017**
Expediente No. **F-050/2016**
ASUNTO: El que se indica

INSTRUCTIVO

Expediente

**A LA C. ARQ. LINDA MARINA CASTILLO BENAVIDES
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**
Batallón de San Patricio No. 109 Local BC-01, Valle Oriente,
San Pedro Garza García, N. L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 14-catorce días del mes de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete.

V I S T O : El Expediente administrativo número **F-050/2016**, formado con motivo de la solicitud presentada ante esta Autoridad, en fecha 23-veintitres de agosto del 2016-dos mil dieciséis, presentada por el C. Lic. Alberto de Jesús de la Garza Evia Torres, en representación de la persona moral denominada **INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, quien acredita su personalidad mediante Escritura Pública No. 7,057-siete mil cincuenta y siete, de fecha 11-once de noviembre de 2003-dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Gonzalo Treviño Sada, Notario Público Titular No. 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, la cual contiene Poder General para Actos de Administración en General, que le otorgo a su favor la persona moral denominada **INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**; mediante el cual solicita la **Modificación al Proyecto Urbanístico** para el desarrollo de un fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar, Multifamiliar con uso complementario comercial y de Servicios de Urbanización Inmediata, denominado **COLINAS DEL VALLE**; relativo a la superficie solicitada de **12,763.92 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **19-001-639**; predio ubicado al sur de la Avenida Manuel J. Clouthier, Distrito Urbano San Jerónimo, Delegación Poniente, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; vistos los planos presentados, inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 23- veintitres de agosto del 2016-dos mil dieciséis, el C. Lic. Alberto de Jesús de la Garza Evia Torres, en representación de la persona moral denominada **INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, solicitó el trámite de **Modificación al Proyecto Urbanístico**, para el desarrollo de un fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar, Multifamiliar con uso



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE

**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

complementario comercial y de Servicios de Urbanización Inmediata, denominado **COLINAS DEL VALLE**; relativo a la superficie solicitada de **12,763.92 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **19-001-639**; predio colindante al sur de la Avenida Manuel J. Clouthier, Distrito Urbano San Jerónimo, Delegación Poniente, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

- II. Que mediante escrito presentado en fecha 06-seis de diciembre del 2017-dos mil diecisiete, por la C. Arq. Linda Marina Castillo Benavides, apoderada legal de la persona moral denominada INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V., lo cual acredita mediante Poder Especial ratificado en fecha 26-veintiseis de septiembre del 2017-dos mil diecisiete, pasada ante la fe de la Licenciado Andrés Gerardo Canales González, Notario público suplente en funciones, adscrito a la Notaria Publica número 122-ciento veintidós, de la cual es Titular el licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, con ejercicio en la Demacración Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral de esta ciudad, según consta en el Acta Fuera de Protocolo No. 122/156,083/17-ciento veintidós diagonal ciento cincuenta y seis mil ochenta y tres diagonal diecisiete; compareció ante la suscrita Autoridad manifestando lo siguiente:

"...Por medio de la presente informo a esta autoridad mi interés por desistirme del trámite de modificación de proyecto urbanístico del fraccionamiento llamado COLINAS DEL VALLE ubicado en SAN JERONIMO PONIENTE y cuyo expediente catastral es 19-001-639 bajo el expediente administrativo f-050/2016. Y cuyos propietarios son Inmobiliaria Colinas del Valle S.A. de C.V. con domicilio de notificación en la calle Batallón de san patricio No. 109 local BC-01 col. Valle Oriente en San Pedro Garza García N.L., solicitando con esto la baja del expediente referido. Debido a motivos personales..."

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 Fracción VI, 3, 7, 8, 9 inciso B fracciones I y II y 12 última fracción, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad con la petición de la C. Arq. Linda Marina Castillo Benavides, apoderada legal de la persona moral denominada INMOBILIARIA COLINAS DEL VALLE, S.A. DE C.V., relativo al DESETIMIENTO de la solicitud la autorización de la Modificación al Proyecto Urbanístico, para el desarrollo de un fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar, Multifamiliar con uso complementario comercial y de Servicios de Urbanización Inmediata, denominado **COLINAS DEL VALLE**; relativo a la superficie solicitada de **12,763.92 metros cuadrados**, identificado bajo el



número de expediente catastral **19-001-639**; predio ubicado al sur de la Avenida Manuel J. Clouthier, Distrito Urbano San Jerónimo, Delegación Poniente, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-050/2016, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente por conducto de los C.C. Notificadores adscritos a esta Secretaría, comisionándoles para tal efecto a los C.C. Javier Guadalupe Martínez Martínez, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Ramón Dimas Estrada, Francisco Javier Cabrera Tovar, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Efraín Vázquez Esparza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Georgina Jeannette Cantú Macías, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jesús Javier Loera Mendoza, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez, Liliana Aidé Zapata Cerda, Daniel Martín Martínez Barrón y Maleny Coral Aranda Celestino, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N.L.-----



2015-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Arq. Virginia Castillo González
DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

Virginia
VCG/samj/SCS/bash

VCG/samj/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Linda Marina Castillo Benaudes siendo las 10:05 horas del día 08 del mes de 01 del año 2018 dos mil diecisiete.

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE Saúl A. Morales Juárez

NOMBRE Linda Marina Castillo B.

FIRMA [Handwritten Signature]

FIRMA Linda MCB

